

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21533 PAMPLONA

EDICTO

EL Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado número 0000189/2017[E1] NIG 3120142120170001421, por auto de 6 de marzo de 2017[E2] se ha declarado en concurso voluntario [E3] al deudor RUBEN GOÑI GARCIA[E4] con C.I.F. 33423822S[N5], con domicilio en Avenida Corella/Corella Etorbidea, 25 1º A[E6] y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por D. FERNANDO JESÚS GONZÁLEZ LEÓN, Administrador único, con domicilio en C/ Errotazar, 34, bajo, de Pamplona y correo electrónico fgonzalez@ethikauditores.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 22 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170023016-1